

EL ABAD DON MAXIMILIANO DE AUSTRIA EN SUS RELACIONES CON EL CABILDO MUNICIPAL DE ALCALÁ LA REAL

CARMEN JUAN LOVERA

La elección de este tema para mi colaboración en el homenaje, mercedísimo, que la ciudad de Alcalá la Real ofrece al profesor José Rodríguez Molina, responde a dos motivos.

Uno, el deseo de estar en sintonía con la línea de investigación del maestro que tantos archivos locales ha dado a la luz pública, el otro que entre todos los abades alcalaínos Maximiliano de Austria descuella por una serie de cualidades verdaderamente afines con las que son evidentes en nuestro homenajeado, como vamos a comprobar al transcribir las relaciones del abad con el Cabildo Municipal alcalaíno.

DOCUMENTACIÓN - ACTAS DE CABILDO MUNICIPAL

19 NOVIEMBRE 1582

«En este cabildo¹ se acordó que el señor Francisco de Góngora que va a la Corte de Su Majestad, que es la villa de Madrid, a los negocios que esta ciudad tiene pendientes allá... lleve carta de esta ciudad y, de parte de ella, bese las manos del Ilmo. Señor don Maximiliano de Austria, a quien S.M. ha hecho merced del Abadía de esta ciudad, y que de parte

¹ AMAR. Archivo Municipal de Alcalá la Real (Legajo A, Pieza 4).

de ella le de la norabuena y ofrecelle la voluntad que esta ciudad tiene de le servir, y que el señor alcayde Pedro de Pineda escriba la carta»².

27 ENERO 1583

«... se vieron tres cartas una del muy Ilmo. Señor Maximiliano de Austria Abad mayor de esta abadía, que su tenor de ella es lo que sigue:

Muy iltre. Señor. Con la que me dio de parte de vuestra señoría el señor Francisco de Góngora recibí merced grandísima, y nueva obligación a su servicio donde siendo Dios servido pondré siempre mis fuerzas para corresponder a ella, y a la voluntad del rey mi señor, pues como a hechura suya fue servido darme tal cargo para que con mayor cuidado lo hiciese. El qual pondré en todo lo que vuestra señoría mandarme quisiere, ahora o en cualquier tiempo con toda la voluntad posible. Nuestro Señor la muy noble persona de vuestra señoría guarde y en estado acreciente. De Alcalá y primero de año de ochenta e tres. Muy ilustre señor besa v. sria. las manos su servidor Maximiliano de Austria».

Y en las espaldas de la dicha carta va lo siguiente:

Al muy Ilustre señor Justicia y Regimiento de la ciudad de Alcalá la Real -Mi señor».

Tanto una exquisita cortesía como una profunda entrega a la labor encomendada, brillan en esta carta, reflejo del carácter de nuestro abad tan parecido al del querido Profesor homenajeado. El tratamiento de señoría y el título de Ilustre no son meras fórmulas de cortesía, sino los correspondientes a la nobleza de Alcalá la Real considerada en su conjunto como uno de los grandes señores con los que mantienen amistad de igual.

15 ABRIL 1583³

Relación del señor Francisco de Góngora regidor del viaje que hizo a Madrid y de los negocios que allá dejó:

«... en lo tocante a la orden que se le envió para que, en nombre de esta ciudad, besase los manos de los obispos de Sigüenza e Segovia e abad de Alcalá lo hizo y ofrecieron de corresponder a esta ciudad, como lo mostraron por obras, en defender el negocio de jurisdicción de esta abadía...».

El obispo de Sigüenza, don Alonso Suárez de Figueroa, hermano del marqués de Priego, don Pedro de Aguilar, pertenecía a una familia muy relacionada con Alcalá la Real, los Fernández de Córdoba, que tanto en su rama de señores de Aguilar como de Condes de Cabra habían sido alcaydes de la fortaleza alcalaína durante gran parte de la Edad Media. En cuanto al obispo de Segovia D. Andrés de Bobadilla y La

² JUAN LOVERA, Carmen: «Don Maximiliano de Austria. Aproximación a su vida». Discurso de Ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses. Noviembre, 1997.

³ AMAR. Legajo 4, Pieza 5.

Cerda, hijo del Conde de Chinchón, había ejercido la abadía de Alcalá de 1577 a 1582, siendo el antecesor de don Maximiliano.

Los tres defendieron la jurisdicción de la Abadía alcalaína con obras, como dice el regidor.

14 DE JUNIO DE 1583

«...Se cometió al Sr. Juan de Aranda Góngora regidor que escriba al señor Abad de esta abadía, dándole aviso como el obispo de Jaén ha hecho diligencias con los perlados de este distrito para que no guarden las reverendas que se diesen por el ordinario de esta abadía, para que su señoría lo remedie.»

6 DE OCTUBRE DE 1583

«En este Cabildo entró el Sr. Licenciado Alonso Calle, mayordomo que dixo ser del muy ilustre señor Maximiliano de Austria, abad de esta abadía. Dirigida a esta ciudad exhibió una carta mensiva, cerrada e sellada, del dicho señor abad dirigida a esta ciudad, el tenor de la qual dize así:

Muy Ilustre señor:

El licenciado Alonso Calle mayordomo mio va a tomar colación de la abadía de esta ciudad, de la que su Majestad me hizo merced e juntamente a besar a vuestra señoría de mi parte las manos, para tomar la posesión para lo qual lleva poder mio. Suplico a v.s. en lo que hiciere haga toda merced, la qual tendré por propia que volviendo él de ay iré a besar a su Majestad las manos y me partiré a servir a vuestra Señoría, cuya muy ilustre persona nuestro Señor guarde e prospere. De Alcalá de Henares y de setiembre veynte e seis de ochenta e tres. Muy ilustre señor besa a su señoría las manos su servidor Maximiliano de Austria.

Y en el sobrescrito de la dicha carta está lo siguiente:

Al muy Ilustre señor Justicia y Regimiento de la ciudad de Alcalá la Real Mi señor».

23 NOVIEMBRE 1583

Hay una breve referencia en el acta de ese día sobre la entrada de D. Maximiliano en la ciudad.

20 ENERO 1584

«En esta Cabildo el Sr. Corregidor hizo relación como, por horden e mando de su Majestad los señores del Consejo de Guerra y Población que S.M. tiene en Granada está entendiendo en el recoxer e alistar los moriscos que ovieren.

Los dichos señores Ciudad, aviendo entendido lo que el Sr. Corregidor tiene propuesto y ser cosa tan útil y provechosa a esta república, acordaron mandar ques se despache un correo a las veinte leguas, suplicando a S. Majestad sea servido de mandar que, de esta ciudad no salgan los moriscos, libres, ni esclavos, ni gacis, por ser ciudad fuera del reino de Granada y el número de ellos ser muy pocos, y así mismo estar esta ciudad a diez y siete o diez

y ocho leguas de la mar por la parte más cercana, y la granjería y trato principal que esta ciudad tiene es el del vino y los moriscos gacis son muy necesarios para los trasiegos así de vino como de mosto, en tiempo de la vendimia... de parte de esta ciudad se suplique al señor abad favorezca este negocio, escribiendo a su Mag. Y a las demás personas que pudieran dar razón de este negocio...»⁴.

Las buenas relaciones de D. Maximiliano con Felipe II y personas influyentes eran tan evidentes para los alcaláinos que no dudaban en exponerle sus problemas confiando en una ayuda nunca defraudada.

15 JUNIO 1584

«En este Cabildo se trató e confirió por los dichos señores e ciudad de como se a entendido que, por parte del señor abad, se a mandado arrendar las primicias de esta ciudad e su tierra, e que andan en almoneda. Cometiese a los señores alcaide Juan de Aranda Figueroa y alcaide Pedro Pineda regidores para que vean este negocio y entiendan del señor provisor la orden que en esto avrá».

19 JUNIO 1584

... «los dichos señores dan cuenta de su comisión sobre las minucias... salieron de este Cabildo a tratar con el señor provisor el arrendamiento de las minucias, e que las traen concertadas las de esta ciudad e su villa del Castillo en nueve mill e cuatrocientos y noventa reales. De que se le an de pagar luego los quinientos ducados y el resto de la dicha suma el día de San Juan de junio del año venidero de mill y quinientos y ochenta y cinco años, con que se oblique al mayordomo que lo afiance».

9 JULIO 1585

«En este cabildo entraron el Lcdo. Francisco de Bormes y el Lcdo. Jerónimo de Torreblanca abogado de esta ciudad, e de parte del Ilmo. Sr. D. Maximiliano de Austria, abad mayor de esta ciudad, dixerón que, por los priostres e mayordomo e cofradía de la ermita de la Veracruz de esta ciudad, an pedido que el hospital del Nombre de Jesús, se pase a la ermita de la Veracruz, e que su merced no a querido ni proveer ninguna cosa sin dar quenta a esta ciudad para que con mejor acuerdo se provea con el beneplácito de esta ciudad.

Por los dichos señores ciudad visto lo susodicho se cometió a los señores Juan de Aranda Figueroa e Pedro Alonso del Castillo, jurados, respondan de parte de esta Ciudad a su señoría el señor abad, agradeciéndole de parte de esta ciudad la merced que su señoría le hace, y se informen e vean la fundación e capitulaciones del dicho hospital, e lo que de nuevo se a tratado e pedido, e den razón a esta ciudad».

Prudencia, cortesía y respeto a la opinión ajena, son características esenciales de nuestro abad como puede ser observado.

⁴ JUAN LOVERA, Carmen: «Importancia de los moriscos gacis en la fabricación del vino». Libro Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz, Madrid, 1984.

⁵ Se les llama alcaides a estos regidores por haber desempeñado este cargo en ocasiones, como tenientes del duque de Sessa primero y luego del primer alcaide hereditario alcaláino D. Antonio de Gamboa.

12 NOVIEMBRE 1585

«En este Cabildo el señor alcayde Pedro de Pineda, regidor, hizo relación e presentó a la ciudad como el viernes próximo, que se cuenta a quince del presente mes, entra en esta ciudad los huesos del Excmo. Duque de Sessa, que le llevan a la ciudad de Granada al convento de San Jerónimo donde tiene su sepulcro. E que vienen muchos señores parientes con ellos que son el duque de Sessa, el obispo de Málaga e otros señores marquéses y otros caballeros particulares. Que avisa de ello a esta ciudad, para que si con esta ocasión quisiere hacer la demostración que se debe a la obligación que esta ciudad tiene a corresponder a las buenas obras que a recibido del duque de Sessa que éste en gloria, e de sus padres e agüelos y otras obligaciones que así mismo representa que esta ciudad lo vea e haga lo que fuere servido.

Los dichos señores e Ciudad abiendo visto la dicha relación... acordó que se salga por esta ciudad a recibir los huesos del Excmo. Duque de Sessa, en la parte e lugar donde el Ilmo. Obispo de Málaga ordenare, e por donde viene el disponer en este paso. Se nombran comisarios para que conviden a todos los caballeros de esta ciudad para que se prevengan para aquel día, para salir a caballo al recimiento de los dichos señores.

Y ansimismo vayan de parte de esta ciudad al Ilmo. Maximiliano de Austria abad de ella, y le ofrezcan si en esta ocasión esta ciudad le puede servir en alguna cosa pues toma a su cargo el aposento del duque de Sessa y los demás señores, y otras cosas que él tiene a su cargo».

Evidente la generosidad del abad y su espíritu hospitalario, además gran parte de los que venían eran, o habían sido, grandes amigos suyos.

Al duque difunto, fallecido en 1578, nieto del Gran Capitán, y llamado como él, yerno del todopoderoso secretario de Carlos V Francisco de los Cobos, lo había tratado bastante en la Corte, igual que a su sobrino y sucesor el nuevo duque de Sessa y también al obispo de Málaga, primo hermano del fallecido duque.

3 DE JUNIO 1586⁶

«En este cabildo el señor don Juan de Aranda Góngora, regidor, dixo que en el Cabildo pasado la Ciudad le mandó e ordenó que fuese en su nombre, a besar las manos del señor abad el señor Maximiliano de Austria, e que tratase con su señoría por qué calles había de ir la procesión del Santísimo Sacramento, por algunas causas nuevas que se ofrecieron este presente año. Y antesdeayer el dicho señor Maximiliano de Austria le envió un recaudo con el Lcdo. Martín Cano, cura de esta Santa Iglesia, por el qual señalaba las calles por donde abía de yr el santísimo Sacramento y que la Ciudad ordenase qué caballeros avian de llevar las varas. Porque en el tomallas se suelen hazer leguas pausas, por acudir a sus comedimientos y todo lo demás que conviniese a la buena gobernación de la procesión, da quenta a esta ciudad para que se provea lo que más conviniere de servicio de Dios nuestro Señor e buena orden para gobernar la dicha procesión».

1 JULIO 1586

«Relación para que sea obispado esta abadia.

En este Cabildo los dichos señores ciudad confirieron y platicaron si sería cosa conveniente al servicio de Dios, nuestro señor, aumento del culto divino y beneficio universal de

⁶ AMAR. Legajo A, Pieza 6.

esta república, suplicar a su Majestad fuese servido de dar orden que esta abadía se convirtiese en obispado. Lo qual se a tratado y conferido en otros Cabildos, y por ser cosa de tanta substancia y digna de mucha consideración de yndustria, se a dictado lo que se debe acordar para con mayor dedicación proveer lo que fuera más necesario y conviniere al servicio de Dios nuestro Señor y de su Santa Iglesia y bien de esta ciudad y su abadía. Y abiéndolo considerado muchas veces se representan grandes aprovechamientos espirituales y temporales. Porque, puesto caso que la Iglesia se sirve con decencia y veneración, esto se sustenta mediante el autoridad y diligencia y buena adegración del Ilmo. Señor Maximiliano de Austria abad mayor de esta abadía. Porque por obligación solamente asisten tres beneficiados y un sochantre. Todos los demás capellanes y sacerdotes que se suelen hallar a las procesiones y misas los dias de fiesta, parte lo hacen por devoción, y parte por el respeto y observancia que deven a su perlado. Otra cosa sería muy diferente, de mayor orden y más siguro, si ubiese personas diputadas para el ministerio del culto divino, las quales forzosamente ubiesen de acudir al servicio de la Iglesia, como es constitución de las iglesias catedrales, que sirven por copia de dignidades que tienen obligación de asistir a las oras y oficios divinos.

De manera que lo que agora se hace por devoción y buena costumbre, que algunas vezes falta y pueden faltar muchas, sería mucho mejor que asistiesen por obligación. Y este decoro, de más que se debe a la reverencia, calidad y renta de esta iglesia, también sería igual correspondencia a la antigüedad y nobleza de esta ciudad. Y en lo que más se debe poner los ojos es que auria prevendas señaladas de que fuesen premio de las letras, recogimiento honestidad, ejemplo y buenas costumbres, lo qual suele ser ocasión y causa principal de mucha información de la vida eclesiástica y que, desde luego, los mozos que se dedican al servicio de la Iglesia y culto divino se empleasen en los estudios y letras, que son el mayor ornamento y más cierta guisa para vivir en más reroximiento y honestidad. Principalmente que de lo que agora se puede juzgar las dignidades y calongías, y los demás ministerios de la yglesia, los vendrían a obtener los sacerdotes vecinos de esta ciudad y su abadía, así por ser beneméritos como porque tendrían pocos competidores extraños que se opusiesen, que pueden venir al ser de mucha renta como agora son, de donde se ve que no los alcanzan sino los curiales de Roma y los que tienen muchos medros y inteligencia de favor. Y esto sin obligación de asistir ny servir sus iglesias, por ser como son beneficios simples. Y si viniesen a estar más moderada renta, dejarían las plazas bacas para que los clérigos vecinos y naturales de esta abadía los gozazen. Y también se junta con esto que cesarian las diferencias y contiendas que ay entre esta abadía y obispado de Jaén sobre la jurisdicción, de donde resultan grandes inconvenientes y aun desasosiegos de las conciencias. Y se excusarian muchos gastos que hazen los clérigos en yr a recibir los sacros órdenes. Y en el tiempo de la sede vacante no habría las dificultades que oy. En cubierto estarían todas las cosas más pacíficas en mayor concordia sin tener a la puerta quien las puede ynquietar y desasosegar. Y, aun demás de todas estas cosas que son de tanto peso, también se debe atender al servicio de su Majestad, porque sería perpetuar más la vivienda en esta fuerza, que tanto ymporta a su leal servicio y conservalla de manera que parece que el culto divino se celebra con más honor, decencia, decoro y religión, muchos se esforzarían a la virtud y buenas letras, por el premio y onra que podrían esperar los sacerdotes naturales tendrían más cómoda y onrada sustentación. Estarían las conciencias más sosegadas debajo de un perlado que tuviese su jurisdicción pacífica, sin ninguna contradicción, administrándose los santos sacramentos, las órdenes y confirmación todas las veces que fuese necesaria.

Por todo lo qual los dichos señores ciudad, llevando a Dios por delante de quien hacen y a quien se refieren los buenos deseos, de un parecer y conformidad ordenaron y mandaron que porque parece que el primer punto de este negocio sea dar cuenta al Ilmo. Sr. D. Maximiliano de Austria, abad mayor de esta abadía, así se haga. Y, para ello, se cometi6 a los señores alcayde Juan de Aranda Figueroa alcayde Pedro de Pineda, Juan de Aranda G6ngora, regidores, Pedro Alonso del Castillo, Juan P6rez de Santestevan, Xristobal Fernandez Zamorano, jurados, y de lo que resultara se traiga a esta ciudad, para que provea lo que convenga».

24 JULIO 1586

«Relaci6n sobre lo que esta ciudad pretende que sea obispado esta abadía.

En este cabildo los señores hicieron relaci6n del cumplimiento... se le llev6 un traslado de lo que se propuso al Sr. D. Maximiliano de Austria, abad de esta abadía, y abiéndole visto estimo en mucho el recaudo que por parte de esta ciudad se le dio e holga entender la pretensi6n de esta ciudad y ofreci6 que si, de su parte fuere necesario para este negocio alguna cosa, acudiría con mucha voluntad, por entender lo mucho que importa este negocio. Y su señoría represent6 muchas y buenas razones, las quales se dirán quando este negocio se venga a tratar.»

Se acuerda en este Cabildo enviar al regidor Juan de Aranda G6ngora a la villa de Montilla, para dar a conocer al marqués de Priego lo que se pretende, ya que él tiene dos villas dentro de esta abadía: Priego y Carcabuey.

Igualmente se acuerda enviar al dicho regidor a la villa de Baena, a dar a conocer el asunto al duque de Sessa.

19 AGOSTO 1586

Se insertan las cartas del marqués de Priego y del duque de Sessa y Soma que trae el regidor Juan de Aranda G6ngora, en las que prometen ayudar en tan importante cuesti6n:

«Lo qual todo visto por esta ciudad se acord6 e mand6 que el Sr. alcayde Juan de Aranda Figueroa, regidor, que va por orden de esta ciudad lleve a su cargo este negocio a la Corte de su Majestad, e se le ponga en la instrucci6n que lleva de esta ciudad sobre el gabán e muralla, etc., e que su merced haga las diligencias que conviene de manera que esta ciudad salga con esta negocio pues tanto le yncubre...».

Vista la importancia de negocio y los gastos de representaci6n que habría de hacer se le asignan dos ducados diarios de salario.

7 JULIO 1587

«Relaci6n que da Juan de Aranda Figueroa de los negocios de Corte».

Capítulo por capítulo da cuenta el regidor de todos, y cada uno, de los negocios, también del tiempo que estuvo fuera. Sali6 de Alcalá el 31 de agosto de 1586

llegando a Madrid el 9 de septiembre, donde permaneció hasta el 24 de enero de 1587.

Del capítulo décimo cuarto referente al asunto de la abadía dice lo siguiente:

«Lo que en ello hizo es saber como el abadía de Valladolid y la villa suplicaron a su majestad lo propio y se lo denegó siendo ya aquella abadía iglesia colegiata.

Y demás de esto lo comunicó con el arzobispo de Zaragoza y el obispo de Sigüenza y otros curiales. Y en resolución y visto y entendido la poca posibilidad que ay de presente para tratar de este negocio no hizo más diligencias hasta consuallo con ésta ciudad y ver lo que provee».

Las comunicaciones con el arzobispo de Zaragoza y obispo de Sigüenza se deben a su relación con Alcalá, como ya dijimos al comentar el Cabildo de 15 de abril de 1583; aunque entonces el arzobispo era obispo de Segovia.

Respecto a la súplica de Valladolid, esta villa sí conseguirá ascender a ciudad y transformar su colegiata en Obispado el año 1595. La predilección manifiesta de Felipe II por la villa que le vio nacer, y donde estuvo tantas veces la Corte, justifica plenamente esta decisión. Pero, como después veremos, Alcalá estuvo también presente en el ánimo de rey aunque no le concediera su petición.

8 ENERO 1588

Se trata en este Cabildo del deseo de muchas personas de la ciudad de que se implante una casa de monjas de la Orden de Sto. Domingo, de la invocación de la Encarnación...»:

Lo primero que se deba hacer es dar cuenta a don Maximiliano de Austria del Consejo de su Mag. Abad mayor e perlado de esta ciudad e su abadía para que él, por la obligación de su sangre y gran virtud favorezca y ampare los buenos propósitos e yntentos de este ciudad...».

22 ENERO 1588

«En este Cabildo Juan de Aranda Góngora, regidor, propuso a esta ciudad que, además de la obligación que todos los pueblos tienen al bienaventurado mártir San Sebastián, por se patrón e defensor de la corrupción de los aires e pestilencia...esta ciudad le tiene particular obligación y se reconoce por deudora del título e renombre que es porque en tiempos pasados él fue el que riño sus pendencias, y fue visto caballero en un caballo blanco bestido de verde con un manajo de saetas en la mano, en el memorable fecho de la Boca de Charilla... se celebre su día y guardarse por la obligación universal, y la víspera de mediodía abajo se guardase en memoria de dicho acontecimiento.

La Ciudad ordenaba e mandaba que con el señor abad se hiziesen las diligencias necesarias para celebración del dicho día y víspera... Y ultra de esto, porque la cofradía del dicho Santo yba en disminución, acordo esta ciudad que todas las personas de este ayuntamiento

se fiziesen cofrades de la dicha Cofradía, y cada uno exhortase a sus deudas y amigos fiziesen lo propio...».

5 MARZO 1588

«En este Cabildo se vido un auto proveído por don Maximiliano de Austria abad de esta abadía acerca de la Cofradía que esta ciudad trata de señor San Sebastián. E se acordó e mandó que el dicho auto, e los demás recaudos tocantes, se pongan por principio en el libro nuevo que esta ciudad tienen para que se escriban los Cabildos...».

Se inserta completa *«La Constitución y Capitulación de la Cofradía de San Sebastián».*

25 AGOSTO 1588⁷

«El corregidor Doctor Jorge Damaral da cuenta a la ciudad de la victoria que ha tenido la armada de su Majestad en las costas de Inglaterra y que le ha comunicado el Lcdo. Bohorques del Consejo de S.M.

Se acuerda darle cuenta de todo al abad Maximiliano de Austria y se le suplique organice procesión, vísperas solemnes, etc...».

Se refiere el licenciado a uno de los favorables encuentros con Inglaterra que la armada, conocida irónicamente como «la invencible», sostuvo en sus primeros momentos, antes de ser dispersada por los vientos y la mayor rapidez de los barcos ingleses.

2 SEPTIEMBRE 1588

«En este Cabildo entraron de parte del abad don Maximiliano de Austria... Francisco de la Torre y Cristóbal Gallego clérigos presbíteros, vecinos de esta ciudad y fizieron relación diziendo que el dicho abad abiendo consideración del estado presente del estado de la iglesia mayor de esta ciudad, la qual es muy oscura e limitada y mal proporcionada y peligrosa respecto de que está sobre puntales flacos y aniejos. Respecto de lo qual ny la gente acude a la iglesia con la devoción que es razón, ny el culto divino se celebra con la decencia que conviene. Y, considerando todas estas cosas, está el dicho abad determinado en dar claridad a la iglesia de tal forma que los dichos inconvenientes se reparen. Y, para esto, por orden de maestros entendidos a hecho ciertas trazas que mostraron a esta Ciudad, a quien dieron cuenta de sus yntentos. Porque el principal es después de servir a Dios, dar satisfacción a esta ciudad. Y así de su parte le suplicaron que vistas las dichas trazas, e los motivos de suso relatados, le digan su parecer para que con él se consiga el efecto que se pretende.

La dicha Ciudad responde que la obra que se pretende es de mucho servicio de-dios y acordó que dos caballeros regidores e dos caballeros jurados vayan, de parte de esta ciudad, a besar las manos del dicho abad, y significarle lo mucho que estima esta ciudad esta merced, y el buen intento, e suplicalle lo lleve a ejecución...procurando se elixa la traza de la que se siguiese más provecho y más capacidad y más clareza...».

⁷ AMAR. Legajo A, Pieza 8.

20 SEPTIEMBRE 1588

Relación sobre la pila de bautismo de la ermita de la Veracruz, que se había puesto contra lo proveído por el abad y que quitaron algunos caballeros «por ser en tanto daño de la fuerza de la ciudad», ya que consideran que si se hace parroquia en lo llano, lejos de donde está la fortaleza, la fuerza de la ciudad, ésta se abandonaría.

Los vecinos que habían puesto la pila apelan al nuncio de su santidad y éste delega en el canónigo de la catedral de Granada Lcdo. Zavala.

9 NOVIEMBRE 1588

Sigue el asunto anterior, que es uno más entre los muchos conflictos que acaecen desde 1492, entre los antiguos vecinos de Alcalá, con casas en la población fortificada de lo alto del cerro de la Mota, y los nuevos vecinos establecidos en las laderas del cerro y en lo llano.

La ciudad envía a la Corte comisarios que defiendan su actitud.

No se nombra a D. Maximiliano que, seguramente molesto por el atrevimiento de los caballeros, al quitar la pila de bautismo, ha querido quedar al margen, demostrando que la prudencia es una de sus virtudes.

13 ENERO 1589

«En este Cabildo se cometió por esta ciudad a don Pedro Fernández de Alcaraz, que está en la ciudad de Granada, que salga al negocio de lo que pretende Alonso Muñoz y consortes sobre la pila...en la ermita de la Vera Cruz...e que se le envíen seis ducados para el pleito».

Algunos regidores no están de acuerdo y uno de ellos dice que: *«apela porque esto toca al abad y no a esta ciudad, y que lo que se gastare sea a riesgo de los caballeros, que lo libren, porque es obra pia y se redimen muchas almas».*

Vemos cómo empieza a resquebrajarse la unanimidad de los vecinos viejos en la defensa de la fuerza o fortaleza de la ciudad.

12 FEBRERO 1589

Cabildo extraordinario en domingo por la tarde, por haber sido preso en Granada el procurador general de la ciudad en este asunto de La Pila de la Veracruz. Se nombran dos caballeros comisarios para hacer las diligencias que convengan.

Se sigue insistiendo en el peligro de que se abandone la fortaleza si hay abajo parroquia, que por otra parte dicen no hace falta por atender los frailes del convento de Consolación a todos los vecinos de abajo.

11 ABRIL 1589

Carta del corregidor de Granada pidiendo «doscientos ynfantes bien armados y a punto de guerra», que vayan a la villa de Motril porque ha tenido aviso que: «del río de Tetuán y Larache se ven nueve navios gruesos y que estos se añ de juntar con otros nueve del Levante, que trae a su cargo Morato Arraez corsario en toda la costa, y que vienen con yntención de dar en algunos lugares señalados...».

A continuación el traslado de una carta de Felipe II en el mismo sentido. Cuando años después a don Maximiliano, ya arzobispo de Santiago, se le pregunte sobre la necesidad de expulsar a los moriscos debió pensar en estos peligros de la costa vividos en Alcalá.

20 JUNIO 1589

Acuerdan se trate con el señor abad la compra de las minucias del pan para el pósito de esta ciudad: *«por la necesidad que hay de comprar pan para el dicho pósito».*

23 JUNIO 1589

En cumplimiento del anterior acuerdo los regidores comisionados dan cuenta de que trataron con el señor abad del precio porque se debía hacer dicho arrendamiento y el abad: *«tuvo por bien que del precio porque se arrendaron el año de ochenta y cuatro se bajasen cuatrocientos y noventa reales y que quede el arrendamiento en nueve mil reales, quitándose de él la cebada, porque esta se a de dar al dicho abad a precio de seis reales que se an de bajar de los dichos nueve mil reales...».*

La comprensión del abad de las difíciles circunstancias económicas es patente, aunque naturalmente no renuncia a sus derechos como se atestigua en el siguiente acuerdo.

14 AGOSTO 1589

«que el mayordomo del pósito se obligue a pagar el abad 3500 reales que se le deben de las primicias».

23 AGOSTO 1589

Al tratar de la obra del Gabán conjunto de lienzos de murallas y torres que defendía la plaza alta y se intentaba reconstruir tras su caída el 7 de febrero de 1582⁸ se dice lo siguiente:

⁸ JUAN LOVERA, Carmen. *El barrio de la Mota y el Gabán de Alcalá la Real. Castillos de España*, 85.

«que se aguarde al maestro Vico maestro mayor de la obra de la ciudad de Granada, que a de venir a ver la obra de esta iglesia mayor de esta ciudad, e con él se fagan diligencias para que vea la dicha obra del Gabán...».

Vemos que el abad no ha perdido el tiempo sobre la obra de la iglesia mayor que se había propuesto hacer, según acta de dos de septiembre del año anterior.

26 JUNIO 1590

Se nombra maestro mayor de las obras de la ciudad a Xinés Martínez. Este arquitecto Giner Martínez de Aranda, natural de Baeza, pero que llevaba bastantes años vecindado en Alcalá, acompañará a don Maximiliano en sus destinos de obispo de Cádiz y arzobispo de Santiago, ciudades en la que dejará importantes huellas de su arte y del mecenazgo de su señor.

26 NOVIEMBRE 1590

«La ciudad acuerda que se pida a Maximiliano de Austria abad mayor... de licencia para que se pueda fundar el convento de frailes del señor Santo Domingo y que mande se le ponga por advocación y nombre Convento de Nuestra señora del Rosario...».

7 MAYO 1591

«En este Cabildo se a ynformado de que la duquesa de Sessa pasa a Roma con el duque su marido y, por continuar la correspondencia que esta Ciudad siempre ha tenido con esa casa, acuerda que don Francisco de Pineda Messía, regidor, en nombre de ella, vaya a la villa de Cabra, donde de presente está, a visitarla y ofrecerle en nombre de esta ciudad para en su ausencia el acudir que se le ofreciera a su casa como siempre se a fecho...».

Este duque de Sessa que había sido alojado por don Maximiliano cuando llevaba los huesos de su tío, el tercer duque de Sessa, a enterrar a Granada, según vimos en acta de 12 de noviembre de 1585, habrá sido nombrado embajador ante el pontífice por Felipe II, y a él escribirá el rey, cuando quiera nombrar a don Maximiliano obispo de Cádiz, para que obtenga dispensa del papa de la ilegitimidad de su nacimiento. Lo mismo hará Felipe III cuando, posteriormente, lo proponga para obispo de Segovia y arzobispo de Santiago.

21 JUNIO 1595

«En este Cabildo Pedro de Pineda Góngora e don Francisco de Pineda, regidores, dijeron que esta ciudad tiene acordado que algunas procesiones particulares las acompañe la ciudad por ciudad y se les cometiò que hablasen a Maximiliano de Austria abbad de esta ciudad para que fuese con su clero y sin aver pesadumbre en lo que toca al lugar y puesto que la ciudad a de dar a su señoría... el qual respondiò que holgaria mucho acudir a las cosas de esta ciudad y para que esto se haga como más convenga se ynformará de la manera que se hace en Toledo, Granada, Córdoba y Jaén.

Y antesdeayer les ynbió un recaudo para que entendieran las diligencias que su señoría a hecho... las procesiones que en estas ciudades se hacen van los perlados sucesivos tras del preste y con ellos sus criados y casas.

Y luego comienza la Ciudad por su orden. De más que dice el señor abad que, porque no se mezclen los maceros y otras personas con la gente de su casa, será bien que entre unos y otros aya quatro pasos de distancia, por ahorrar cualquier pesadumbre que de esto se puede ofrecer. Y que de esta manera gustaría mucho el abad que se sienta, para que ningún sucesor suyo y e sus sucesores pueda ynovar quedando el asiento en el. Libro del Cabildo y en los papeles del archivo de su señoría.

La ciudad, vista la dicha relación, acordó que los dichos comisarios para que mejor se asiente se ynformen de Córdoba, Jaén y Granada, para que visto por la ciudad provea lo que convenga».

1 SEPTIEMBRE 1595

«Se suplique al señor abad por parte de esta ciudad fuese servido de mandar cumplir la clausula sinodal, en que se decabra que los servicios de los beneficios de esta ciudad y su abadía los sirvan siempre clérigos naturales de ella y prefieran a los forasteros cualesquier que sean. Y el señor abad respondió que en lo que toca al clérigo forastero que es el Lcdo. Armenteros, en quien proveyó el beneficio de don Juan de Torres, por estar proveido por esta vez gustará que pase adelante y que no se tratase de otra cosa en este particular. Y que, de aquí adelante procurará lo que pudiere que se guarde la clausula sinodal y dar gusto a la ciudad en todo quanto es justo...».

10 NOVIEMBRE 1595⁹

«...se hable al señor abad pidiendo no se haga novedad en el llevar por los derechos que se llevan por los dobles en los enterramientos, sino que se guarde y lleve lo hasta aquí. Atento que la ciudad a tenido noticia que estos derechos an crecido».

15 DICIEMBRE 1595

En relación con el orden de las procesiones, tratado anteriormente el 21 de junio, la ciudad acuerda, en vista que se acerca la fiesta del Patrón Sto. Domingo, que el abad ocupe en la procesión el mismo lugar que ocupan los prelados de Toledo, Córdoba, Jaén y Granada en sus procesiones y que, según certificaciones que tienen, es que el prelado va detrás del preste con sólo un camarero, y en Granada otro criado además del camarero.

«A lo qual respondió su señoría que holgará se asiente de la misma manera que en Córdoba e Toledo se guarda, porque nuestra señoría tiene cartas donde diz que llevan los per-lados criados de toda su casa antes que la ciudad».

El abad logra imponer su criterio para él y sus sucesores, como puede comprobarse en la «Historia de la Abadía»¹⁰.

⁹ AMAR. Legajo, Pieza 10.

¹⁰ GARRIDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Diego: *Historia de la Abadía de Alcalá la Real*. Jaén. Diputación, 1996.

11 MAYO 1595

Un riguroso temporal de agua y viento obliga a la ciudad a solicitar del abad se traiga para rogativas a la Patrona Santa Ana, pero parece que don Maximiliano no está en Alcalá.

Había sido llamado meses antes a la Corte, primero por una grave enfermedad de Felipe II, que estuvo a punto de morir el viernes santo, y luego porque el rey quiso tratar con él lo que pensaba hacer con el abad de Valladolid, don Alonso de Mendoza, cuya colegiata había sido ascendida a catedral. Y era nada menos que nombrarlo abad de Alcalá la Real como podremos comprobar en el acta siguiente:

25 MAYO 1596

«La ciudad trató como por parte de esta Santa Iglesia se envía al beneficiado Alférez a la ciudad de Valladolid, a dar el parabién al señor don Alonso de Mendoza de la provisión que Su Majestad le a fecho de abad mayor de esta Santa Iglesia. Y que será bien por parte de esta ciudad se envíe cavallero que haga lo mismo...».

En cuento a don Maximiliano la idea de Felipe II era ascenderlo a obispo y muy pronto se presentó ocasión sobre la diócesis que debía asignarle.

El saqueo de Cádiz por tropas inglesas, durante quince días del mes de junio de ese año, 1596, deja a la ciudad completamente destruida, en lo material y lo espiritual, con las iglesias profanadas y quemadas y los sacerdotes muertos o secuestrados.

Se necesitaba, para su reconstrucción, una persona de virtudes cristianas acrisoladas y con suficiente conocimientos sobre fortificaciones y defensas. Cualidades ambas demostradas en la trayectoria vital de don Maximiliano, ya que antes de ser destinado a la carrera eclesiástica había recibido una completa educación en la de las armas.

En su carta al duque de Sessa, para que consiguiera del pontífice la dispensa de ilegitimidad del nacimiento de don Maximiliano, insiste Felipe II en estos valores indispensables para la reconstrucción de Cádiz.

Y desde Cádiz, se cierran las relaciones de D. Maximiliano de Austria con el Cabildo Municipal alcalaíno según acta de 11 de abril de 1607. Último documento de este tipo en el que aparece su nombre.

11 ABRIL 1601

«En este Cabildo se vido una carta de don Maximiliano de Austria obispo de Cádiz, en que escribe a la ciudad la merced que su Majestad le a hecho del obispado de Segovia, en que ofrece a esta ciudad de ayudarle en las cosas que se ofrecieren a esta ciudad».